

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES  
BUS HINO VD 8158**

HUÉPIL, 20 DE JUNIO DE 2014.

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1122 de 2014.**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de diciembre de 2013.
5. La Solicitud de Orden de compra N° 321 de fecha 20 de Junio de 2014.
6. La necesidad de realizar mantención y reparación para Bus Hino VD 8158, reparación de compresor, cambio de disco de embriague, cambio de disco prensa con repuestos incluido, otros.
7. Las cotizaciones de los proveedores Hernán Meléndez P. Rut [REDACTED] por un valor de \$ 368.900, Jaime Lagos Lara Ru [REDACTED] por un valor de \$ 422000 y Sergio Villar O. RUT [REDACTED] por un valor de \$ 408.000
8. La posibilidad de realizar mantención y reparación para Bus Hino VD 8158, reparación de compresor, cambio de disco de embriague, cambio de disco prensa con repuestos incluido, otros.

**DECRETO:**

1. AUTORICESE trato directo para .la realizar mantención y reparación para Bus Hino VD 8158f reparación de compresor, cambio de disco de embriague, cambio de disco prensa con repuestos incluido, otros. indicado en el punto 6 de los vistos, al proveedor Hernán Meléndez P. Rut [REDACTED] por un valor de \$ 368.900 con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente de Educación 22.06.002.999 Otros.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/GEPL/ [REDACTED] /LAVR /msma